



NOMBRE DEL ALUMNO: ESTEFANÍA DE JESÚS
GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOMBRE DEL TEMA: INSTITUCIONES FUNDAMENTALES
DE LA POLITICA ECONÓMICA Y REGULACIÓN
ECONÓMICA

PARCIAL: 1

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROFESOR: FLOR DE MARIA CULEBRO
ESTRADA

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO

CUATRIMESTRE: 5 CUATRIMESTRE

PICHUCALCO, CHIAPAS A 05 DE FEBRERO DEL 2023

INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

POLITICA FISCAL

ES UNA DISCIPLINA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA CENTRADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE UN ESTADO Y SU ADMINISTRACIÓN.

- POLITICA EXPANSIVA
- POLITICA RESTRICTIVA
- POLITICA DISCRECIONAL

POLITICA MONETARIA: ES LA DISCIPLINA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA QUE CONTROLA LOS FACTORES MONETARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE PRECIOS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

- CONTROLAR INFLACIÓN
- REDUCIR DESEMPLEO
- CRECIMIENTO

- LA
- POLITICA MONETARIA EXPANSIVA.
- EL
- POLITICA MONETARIA RESTRICTIVA

UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE UN BANCO CENTRAL ES EJECUTAR LA POLÍTICA MONETARIA CON EL FIN DE CONSEGUIR LA ESTABILIDAD DE PRECIOS (INFLACIÓN BAJA Y ESTABLE) Y AYUDAR A GESTIONAR LAS FLUCTUACIONES ECONÓMICAS

OFERTA Y DEMANDA
MARGEN VS COMISIÓN

OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES

TRANSACCIONES RELATIVAS A LA MONEDA EXTRANJERA (MERCADO CAMBIARIO).

DIVISAS: ENTRADA DE BILLETES O MENDAS EXTRANJERAS AL PAIS

DIVISAS CONVERTIBLES

SON AQUELLAS QUE PUEDEN SER LIBREMENTE CONVERTIDAS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, SIN RESTRICCIONES DE NINGÚN TIPO Y CON UN CAMBIO SOMETIDO ÚNICAMENTE AL MERCADO

EL EURO

DIVISAS NO CONVERTIBLES

SON AQUELLAS QUE NO PUEDEN SER LIBREMENTE CONVERTIDAS O CAMBIADAS A OTRAS DIVISAS, BIEN SEA DE FORMA GENERAL O PARA DETERMINADAS TRANSACCIONES QUE PUEDAN SER CONSIDERADAS NO POSITIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESE PAÍS.

LAS OPERACIONES DE CAMBIO (ES DECIR, LA COMPRA Y LA VENTA DE MÚLTIPLES DIVISAS) PUEDEN LLEVARSE A CABO EN LAS ENTIDADES BANCARIAS Y EN LAS CASAS DE CAMBIO

CAMBIO REAL: ES AQUEL QUE DETERMINA LA EQUIVALENCIA POR LA CUAL UN SUJETO PUEDE EFECTUAR UN INTERCAMBIO DE PRESTACIONES O BIENES DE UNA NACIÓN POR LOS DE OTRO.

EL CAMBIO NOMINAL, POR SU PARTE, ESTÁ BASADO EN LA EQUIVALENCIA ENTRE UNA DETERMINADA MONEDA Y UNA DIVISA EXTRANJERA

BANCOS Y CASAS DE CAMBIO

REGULACIÓN ECONÓMICA

ELECCIÓN PÚBLICA POSITIVA: QUE ESTUDIA LAS DECISIONES COLECTIVAS O PÚBLICAS DE LOS AGENTES POLÍTICOS

ECONOMÍA POLÍTICA CONSTITUCIONAL: QUE PRETENDE DESARROLLAR UN MARCO INSTITUCIONAL QUE AMINORE EL PODER POLÍTICO FRENTE A LA SOCIEDAD CIVIL.

REGULACIÓN ECONÓMICA

SON LAS DISPOSICIONES MEDIANTE LAS CUALES SE REGULA EL MERCADO; ÉSTAS MARCAN LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD.

REGULAMIENTO SOCIAL

BUSCA PROTEGER LA SALUD HUMANA Y ANIMAL Y EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES Y RELACIONES LABORALES.

REGULACIÓN ADMINISTRATIVA

ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PROVEER SERVICIOS Y BIENES PÚBLICOS.

LA REGULACIÓN CONSISTE EN REGLAS ADMINISTRADAS POR UN ORGANISMO GUBERNAMENTAL

FIJACIÓN DE PRECIOS

DESREGULACIÓN: PROCESO DE REDUCIR O ELIMINAR LAS NORMAS QUE CONTROLAN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON EL FIN DE QUE SEAN LAS FUERZAS DE MERCADO LAS QUE DETERMINEN EL EQUILIBRIO ENTRE OFERTA Y DEMANDA.

DESREGULACIÓN: EL MERCADO ES EL MECANISMO MAS EFICIENTE PARA ASIGNAR RECURSOS.

EJEMPLOS: ANULACIÓN DE LOS CONTROLES DE PRECIOS, INCLUYENDO AL SALARIO MÍNIMO, LOS PERMISOS Y TARIFAS DE IMPORTACIÓN, LOS SUBSIDIOS A SECTORES Y EMPRESAS O LOS CONTROLES MONETARIOS.